



Resolución de Gerencia General

No. 54-2005-PromPerú/GG

Lima, 26 de agosto de 2005

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Promoción del Perú - PromPerú, es una entidad que forma parte de la Estructura Orgánica del Pliego Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuyo objeto es proponer, dirigir, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias de promoción del turismo interno y del turismo receptivo, así como promover y difundir la imagen del Perú en materia de promoción turística, de conformidad con la política y objetivos sectoriales;

Que, es necesario establecer disposiciones a fin de normar el procedimiento, a través de la correspondiente directiva administrativa para su aplicación en la Comisión de Promoción del Perú - PromPerú, para la elaboración de publicaciones de PromPerú;

Contando con los vistos de las Gerencias de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, Legal y de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso m) del Artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones de PromPerú, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-MINCETUR, que determina la atribución de la Gerencia General de PromPerú de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Directiva N° 005-2005-PROMPERU "*Procedimientos para la Elaboración de Publicaciones de PromPerú*", la misma que consta de ocho (08) numerales.

Artículo 2°. - Transcribir la presente Resolución a todas las Gerencias y Oficinas de PromPerú.

Regístrese y publíquese en la página web de PromPerú.

CARLOS EMOANO MACHUCA VELLO
GERENTE GENERAL
PromPerú